



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE OPERARIO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS, FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal de Selección de la convocatoria de estabilización de empleo temporal para la provisión en propiedad de 1 plaza de Operario del Consorcio de Residuos, por el sistema de concurso-oposición, designado por Decreto núm. 2024-4417, en sesión celebrada el día 23 de diciembre del 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia a la propuesta de nombramiento efectuada en Resolución de este Tribunal de fecha 18 de diciembre del 2024, realizada a favor del aspirante, D. Juan Pascual Somoza, en virtud del Decreto núm. 2024-5727, de 23 de diciembre del 2024, del Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, por el que se da traslado a este Tribunal de tal circunstancia.

SEGUNDO.- Elevar al órgano competente en materia de personal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, propuesta de nombramiento a favor de D. Miguel Ángel Fuentes Muñoz, con DNI ***0029**, como aspirante que ha superado el proceso selectivo arriba referenciado, requiriéndose la documentación a la que se refiere la Base Octava de las Bases Específicas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 251, de 31 de diciembre de 2022.

TERCERO.- Rectificar la propuesta de constitución de Bolsa de Empleo, contenida como Anexo II contenida en la Resolución de este Tribunal de fecha 28 de diciembre del 2024, como consecuencia de los fundamentos precedentes, que consta como Anexo I a la presente Resolución.

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Diputación Provincial de Ávila, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Francisca García García

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. M^a Teresa del Puy Martín Hdz.





ANEXO I.- RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA BOLSA DE EMPLEO.

(BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA)

NÚM	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN		TOTAL
			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	
1	FERNÁNDEZ GARCÍA, ÁNGEL	***6755**	44,30	10,00	54,30
2	PEREZ SAN SEGUNDO, DANIEL	***6604**	44,90	0,00	44,90
3	GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	***8534**	9,60	-	9,60

